



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 09:07 (nueve horas con siete minutos) del día 10 (diez) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos de los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. También se hace constar la **inasistencia** de la Regidora Licenciada **Patricia García Cárdenas**. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: *** Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. *** Punto Número Tres.-** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar diversas obras públicas en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco, con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de licitación pública. *** Punto Número Cuatro.-** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: *** Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. *** Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. *** Punto Número Tres.-** El Pleno del Ayuntamiento, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** que representan la **mayoría calificada** de este Cuerpo Colegiado y con base al análisis de la información por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución de los siguientes **proyectos de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **contrato por LICITACIÓN PÚBLICA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
1	"Bacheo profundo, bacheo aislado, renivelación y pavimentación a base de carpeta asfáltica de la calle Callejon de las Mulas entre Pedro Moreno y Libramiento Sayula, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco".	\$ 3,125,139.95



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Francisco Vuelvas A.', 'Rodrigo Ponce Bernabé', and 'José Antonio Cibrián Nolasco']





ACTA NÚMERO 75 (SESENTA Y CINCO), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021
 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



2	"Bacheo profundo, bacheo aislado, renivelación y pavimentación a base de carpeta asfáltica de la calle Eulogio Rico, entre Ávila Camacho y 5 de Mayo, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco".	\$ 3,211,692.70
3	"Bacheo profundo, bacheo aislado, renivelación y pavimentación a base de carpeta asfáltica de la calle 16 de Septiembre, entre Aldama y el Panteón, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco".	\$ 1,886,665.20
4	Rehabilitación de Red Hidráulica y Sanitaria en la calle Eulogio Rico, entre las calles 16 de Septiembre y 5 de Febrero en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco.	\$ 889,375.00

Tercero. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós), por lo que la licitación tendrá que tener como base principal el que el primer pago se del día 1 (uno) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), en virtud de ello se autoriza comprometer al municipio por un término que trascienda el presente periodo de este Ayuntamiento. **Cuarto.** Se faculta al Director de Obra Pública a iniciar, sustanciar y resolver en definitiva el procedimiento respectivo, a fin de ejecutar la obra pública bajo la modalidad descrita, adjudicando al proveedor que represente la mejor opción para el Municipio. **Quinto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Sexto.** En términos del presente acuerdo, se **acuerda y autoriza** comprometer al Municipio por un periodo que trascienda la presente administración municipal. **Séptimo.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción I, 43 párrafo 1 fracción I, capítulo V, Título III y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como a lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Cuatro.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) del día 10 (diez) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno).-----CONSTE.

[Vertical list of signatures and names on the right margin]

[Handwritten signature] María Antonia Betancourt Lopez



[Large handwritten signature]

